

**III. ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTO DE****129****PATONES**

URBANISMO

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión extraordinaria, celebrada con fecha 2 de junio de 2010, aprobó inicialmente el Proyecto de Reparcelación de la UE 15 de las Normas Subsidiarias de Patones.

Dicho expediente queda expuesto al público por un plazo de veinte días hábiles, contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, a fin de que los interesados puedan examinar el expediente y presentar durante el plazo citado las alegaciones que estimen oportunas.

Todo ello en cumplimiento del artículo 88 de la Ley 9/2001, del Suelo de la Comunidad de Madrid.

En Patones, a 7 de junio de 2010.—El alcalde accidental, Óscar Sanz García.

(03/27.746/10)